

# BANCO DE ESPAÑA

8412

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 13 de abril de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0765	dólares USA.
1 euro =	129,66	yenes japoneses.
1 euro =	324,30	dracmas griegas.
1 euro =	7,4334	coronas danesas.
1 euro =	8,9575	coronas suecas.
1 euro =	0,66710	libras esterlinas.
1 euro =	8,3645	coronas noruegas.
1 euro =	38,155	coronas checas.
1 euro =	0,57930	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,69	forints húngaros.
1 euro =	4,3023	zlotys polacos.
1 euro =	192,5428	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6032	francos suizos.
1 euro =	1,6049	dólares canadienses.
1 euro =	1,6920	dólares australianos.
1 euro =	1,9875	dólares neozelandeses.

Madrid, 13 de abril de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

8413

*COMUNICACIÓN de 13 de abril de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	154,562
100 yenes japoneses .....	128,325
100 dracmas griegas .....	51,306
1 corona danesa .....	22,384
1 corona sueca .....	18,575
1 libra esterlina .....	249,417
1 corona noruega .....	19,892
100 coronas checas .....	436,079
1 libra chipriota .....	287,219
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	65,586
1 zloty polaco .....	38,674
100 tolares eslovenos .....	86,415
1 franco suizo .....	103,784
1 dólar canadiense .....	103,674
1 dólar australiano .....	98,337
1 dólar neozelandés .....	83,716

Madrid, 13 de abril de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

# COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

8414

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.379/1998, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.379/1998, interpuesto por don Javier Bárcenas Barbero, contra las Resoluciones de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 10 de abril y 1 de diciembre de 1997, que aprueban las relaciones de puestos de trabajo y la relación de puestos de trabajo actualizada, respectivamente, del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 24 de febrero de 1999.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.

8415

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.491/1998 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.491/1998, interpuesto por don Antonio Arribas Sanz, funcionario de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil Ministerial, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 2 de febrero de 1998, que desestimaba su petición de reclasificación en el grupo D y se le abonon las diferencias económicas resultantes de su encuadramiento,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 24 de febrero de 1999.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.

8416

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.415/1998, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1.415/1998, interpuesto por don Ángel Romero Martínez y otros, funcionarios de la Escala de Conductores de Organismos Autónomos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 2 de febrero de 1998, que desestimaba sus peticiones de reclasificación en el grupo D y se les abonon las diferencias económicas resultantes de su encuadramiento,